

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35683 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 644/2020 referente al concursado Fuerza Celeste, S.L., con CIF B-86815347 y domicilio social en calle Bruselas 36 local 10 Polígono Industrial Európolis, Las Rozas (28232) Madrid, por auto de fecha 22 de julio de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tercero.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción y cancelar la inscripción.

Madrid, 22 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Luis Espinosa Navarro.

ID: A200047383-1